



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN

PERMISO DE PERSONAL EXTRANJERO CONTRATADO POR EL GOBIERNO NACIONAL O ENTIDADES AUTONOMAS O SEMIAUTONOMAS
(PRT-H)

"Este Permiso será por períodos anuales hasta un total de seis (6) años"

NOMBRE DEL SOLICITANTE: _____

NACIONALIDAD: _____ N° DE PASAPORTE: _____

FECHA DE INGRESO DE SOLICITUD: _____

REQUISITOS:

- Poder y Solicitud (notariado) _____
- Tres (3) fotografías _____
- Copia del pasaporte debidamente cotejada por notario público panameño, o acompañada de la certificación de la representación diplomática acreditada en el país o de la autoridad correspondiente en el lugar de emisión. _____
- Certificado de antecedentes penales del país de origen o de residencia. En aquellos países donde no se expida este documento, el interesado deberá aportar una certificación de un agente diplomático o consular de su país de origen acreditado en la República de Panamá, en la que conste la inexistencia de dicho certificado y una declaración jurada ante notario público, en la que conste que no posee antecedentes penales. _____
- Certificado de Salud expedido por un profesional idóneo, dentro de los tres meses anteriores a la presentación de la solicitud _____
- Cheque Certificado por B/.250.00 a favor del Tesoro Nacional en concepto de derechos por la solicitud de una categoría migratoria _____
- Cheque Certificado por B/.800.00 a favor del Servicio Nacional de Migración en concepto de depósito de repatriación _____
- Formulario de Declaración Jurada de Antecedentes Personales _____
- Contrato de Trabajo refrendado por la Contraloría General de la República o Copia de la Gaceta Oficial en el cual aparece el contrato publicado _____
- Comprobante de afiliación a la Caja del Seguro Social con copia del carné _____

**PRORROGA DE PERMISO DE PERSONAL EXTRANJERO CONTRATADO POR EL GOBIERNO NACIONAL O ENTIDADES AUTONOMAS O SEMIAUTONOMAS
(PPRT-H)**

En caso de Prórroga se presentarán los requisitos anteriores con excepción del Certificado de Antecedentes Penales y los cheques. adicionalmente deberá aportar:

- Certificación de la Caja de Seguro Social que acredite el pago de 9 cuotas consecutivas, sin perjuicio que haya hecho cambio de entidad gubernamental _____
- Último talonario de cheque emitido por el Estado _____
- Carta de Trabajo emitida por la Contraloría General de la República o por la Entidad Gubernamental donde labore _____
- Paz y Salvo Nacional de Rentas del Solicitante _____

Observación: Para las solicitudes de prórrogas de residente temporal o residente permanente, no se deberá aportar nuevamente los requisitos establecidos en los numerales 2 (Record Político) y 4 (los Cheques) del artículo 28 del Decreto Ley 3 y las pruebas de parentesco emitidas en el exterior que han sido presentadas en la primera solicitud, artículo 248, Decreto Ejecutivo 320, 2008.